

Código Civil y Comercial - Clusellas, Eduardo Gabriel



El CODIGO CIVIL Y COMERCIAL NACIONAL NOTARIAL, comentado, anotado y concordado realizado por escribanos, con modelos, técnicas de redacción para la actividad y recomendaciones para la práctica notarial y el mismo está compuesto de 8 tomos que incluso preserva la encuadernación no solo de lujo sino que también coincidente con los colores de protocolo del ESCRIBANO.

El mismo está coordinado además de, entre otros autores, comentado, ni más ni menos por el ESCRIBANO EDUARDO G. CLUSELLAS y recomendado por el mismo CONSEJO FEDERAL DE NOTARIADO ARGENTINO.

TOMO 5: Artículos 1319 a 1665

Índice General: Mandato. Contrato de consignación. Corretaje. Depósito. Depósito irregular. Depósito necesario. Casa de depósito. Contratos bancarios. Contratos en particular. Contrato de factoraje. Contratos celebrados en bolsa o mercado de comercio. Cuenta corriente. Contratos asociativos. Negocio en participación. Agrupaciones de colaboración. Uniones transitorias. Consorcio de cooperación. Agencia. Concesión. Franquicia. Mutuo. Comodato. Donación. Efectos. Algunas donaciones en particular. Reversión y revocación. Fianza. Efectos entre el fiador y el acreedor. Efectos entre el deudor y el fiador. Efectos entre los cofiadores. Extinción de la fianza. Contrato oneroso de renta vitalicia. Contratos de juego y de apuesta. Cesión de derechos. Cesión de deudas. Cesión de la posición contractual. Transacción. Contrato de arbitraje.

Autores. Malvina Julia Zalabardo, Aldo Urbaneja, Patricia Trautman, Marcela Edith Rapa, Haydeé Sabina Podrez Yaniz, María Luján Lalanne de Pugnaloní, Etchegaray Natalio, Gastón di Castelnuovo, Graciela Curuchelar, Adriana Copes, Eduardo Gabriel Clusellas (Coordinador)